



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 05 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID Miguel Ángel López Santillán, por el Área Técnica; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor-por Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/59/2024**, relativa a la renovación de licencias para correo electrónico desde la nube y suite ofimática office para colaboradores y equipos de la Administración Pública Municipal, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, S.C.	ROBERTO RODRÍGUEZ DELGADO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	11
B	BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, S.C.	2

Oficialía Mayor

1



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

En primer término, se realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

11.- Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, O
- b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 2

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 3

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA

23.- Fichas técnicas de las licencias ofertadas, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO adjunto a las presentes bases, o datasheet del producto con la información que establece el fabricante de manera oficial.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

No	PÁGINA	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	8 de 50	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. E). SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA	Se solicita a la convocante confirme que los documentos que conformen las propuestas, podrán ser rubricados en todas sus hojas y contener firma en la última hoja de cada uno de dichos documentos en el apartado de firma, de la persona legalmente facultada para ello	RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.
2	11 de 50	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. FIRMA DEL CONTRATO. B). CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	RESPUESTA.- El objeto de la presente licitación es a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua, de conformidad con las bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", y su Reglamento.
3	13 de 50	IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. B.	Se solicita a la Convocante confirme que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, numeral III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.	RESPUESTA.- Es correcto, los licitantes pueden usar los anexos que se adjuntan a las bases siempre y cuando incluyan todos los requisitos solicitados en las presentes bases.
4	18 de 50	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO NO. 3, NO. 6, NO. 7, NO. 8, NO. 9	Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con presentar los documentos solicitados expedidos por el SAT, IMSS e INFONAVIT (según corresponda) a través de sus portales de internet, ya que al contener las cadenas digitales son documentos originales, para tener por cumplido lo requerido.	RESPUESTA.- Es correcto, bastará que los licitantes presenten las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS E INFONAVIT) expedidos a través de los medios oficiales o portales de internet de dichas instituciones, siempre y cuando se encuentren vigentes, y contengan todos los requisitos oficiales, entre otros el código QR y código de barras.



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

5	19 de 50	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A). DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO NO. 6	Se solicita a la convocante confirme que se deberá presentar declaración mensual correspondiente al mes de octubre de 2024; con sus respectivos acuses; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, "los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", para tener por cumplido lo requerido.	RESPUESTA.- Para cumplir con lo solicitado en el numeral 6, inciso A) del Apartado VI de las bases, los licitantes deben presentar la Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La obligación de cada licitante se puede apreciar en su constancia de situación fiscal.
6	21 de 50	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A). DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO 18	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	RESPUESTA.- Es correcto, bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".
7	3	REVISION, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES	Se solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar la versión en Word (Formato Editable) de las bases de la presente licitación	RESPUESTA.- Los anexos editables en Word, se encuentran disponibles desde la publicación de la convocatoria, en el Sistema de Contrataciones Públicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/licitaciones/38649/ Así como en el portal de este Municipio: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Detalle_Adquisicion/5590
8	34	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios y requisitos que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se necesaria una Participación conjunta y sin que se entienda	RESPUESTA.- Los licitantes que presenten propuesta individual o de manera conjunta en la presente licitación son los responsables y directamente obligados en el contrato.



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

			como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.	La capacidad del licitante la acreditará con la copia simple de al menos un contrato, solicitado en el punto 21, inciso A), Apartado VI de las bases de la presente licitación, en relación con la aclaración general 2 realizada en esta junta.
9	35	ANEXO TÉCNICO	Es correcto entender que las licencias solicitadas se entregarán las fechas establecidas en el punto 4. Plazos, Lugares y Condiciones de Entrega, independientemente que en el punto 2 . Vigencia del contrato. Diga, A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de abril del 2025, condicionado a la recepción total de las licencias a entera satisfacción del área requirente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.
10	22	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. B) PROPUESTA TÉCNICA	Documento solicitado. Punto 23. Fichas técnicas de las licencias ofertadas Se solicita amablemente a la convocante si para el cumplimiento de este punto es suficiente incluir el datasheet del producto con la información que establece el fabricante del producto de manera oficial, sin necesidad de acreditar las especificaciones solicitadas en el Anexo 1, pero que sea confirmadas en la propuesta técnica por parte del licitante, sin que esto sea motivo de desechamiento	RESPUESTA.- se responde con la aclaración general 3.
11	22	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. B) PROPUESTA TÉCNICA	Documento solicitado. Punto 23. Fichas técnicas de las licencias ofertadas Se solicita amablemente a la convocante si para el cumplimiento de este punto es suficiente incluir el datasheet del producto en su Idioma original y que sea referenciado dentro de la propuesta técnica por parte del licitante, sin que esto sea motivo de desachamiento	RESPUESTA.- se responde con la aclaración general 3.

B) BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, S.C.

1.- Al ser una renovación de licenciamiento, nuestro mayorista nos pide el número de contrato a renovar y el dominio de correo que se utiliza.

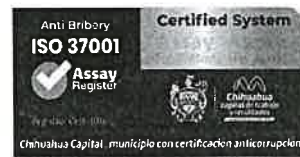
¿Pueden brindarnos el número de contrato actual y el dominio de correo?

RESPUESTA.- La información que arroja la consola de administración en el área Requirente, es la siguiente:

Dominio: mpiochih.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

Nombre

Gobierno del Municipio de Chihuahua

ID de cliente

C00oqjkcp

2.- En el concepto 2 solicitan 2000 licencias de Google Workspace pero no mencionan la versión necesaria ya que no existe una versión que solo se llame Workspace.

¿Pueden brindarnos que versión exactamente es la que se necesita?

RESPUESTA.- Se requiere lo siguiente:

Para las 2000 licencias:



Google Workspace Frontline Starter

Herramientas de colaboración y comunicación con 5 GB de almacenamiento y funciones de seguridad adicionales, diseñadas específicamente para los usuarios de Frontline. Comunícate con tu representante de ventas o socio de Google para obtener más información. Mostrar menos

Y para las 26 Licencias:



Google Workspace Enterprise Starter

Paquete avanzado de colaboración y productividad para empresas, con 1 TB de almacenamiento para cada usuario. Mostrar menos

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el licitante asistente no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:21 horas, del día 05 de diciembre del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATAIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR - SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

MID MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
POR EL ÁREA TÉCNICA

LIC. ANA MILEYME REYES NUÑEZ
ASESOR - SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/59/2024
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, S.C.	ROBERTO RODRÍGUEZ DELGADO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/59/2024, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA NUBE Y SUITE OFIMÁTICA OFFICE PARA COLABORADORES Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx